

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración; con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Junta Provincial de Precios

Prima de pronta entrega en la campaña aceitera 1946-47

Por Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura e Industria y Comercio de 29 del próximo pasado mes de noviembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 334, del día 30, se dictan normas complementarias a la Orden del 17 de octubre, en la que se regula la campaña aceitera 1946-47; concediendo en concepto de pronta entrega una prima de 50 céntimos por kilo de aceite sobre los precios establecidos en la Orden también conjunta y citada de 17 de octubre, y cuya prima se aplicará para el aceite primado desde el comienzo de la campaña hasta la fecha que determine la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (según Zonas), y que como máximo será el 31 de enero del próximo año. Esta prima será distribuida a razón de 40 céntimos a los oliveros y 10 céntimos a los fabricantes de aceite.

En los artículos siguientes de la citada Orden se dan normas sobre formas de aplicación por las Juntas de Precios de Aceituna para el incremento de la mencionada prima de pronta entrega.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 4.º de la misma Orden mencionada.

Madrid, 6 de diciembre de 1946.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.
(G. C.—5.260)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Madrid

Negociado de harinas.—Circular núm. 86

Como ampliación a las diferentes circulares de esta Jefatura Provincial, por las que señalaba el cálculo de necesidades de harina en esa Local, pongo en conocimiento de usted que el censo y asignación para el próximo mes de diciembre es el que a continuación se detalla:

Categoría especial.—Peso por ración, 100 gramos; harina por ración, 80 gramos.

Categoría primera.—Peso por ración, 150 gramos; harina por ración, 115 gramos.

Categoría segunda.—Peso por ración, 200 gramos; harina por ración, 156 gramos.

Categoría tercera.—Peso por ración, 250 gramos; harina por ración, 192 gramos.

En consecuencia, con la asignación mensual de ... kilos de harina, quedará suficientemente abastecida de pan esa localidad durante el mes citado.

Reitero a usted cuantas instrucciones han sido fijadas por anteriores circulares, cuidando de que las liquidaciones y cupones que justifican los cupos de harina suministrada para cubrir los servicios de panificación se presenten en esta Delegación Provincial (Negociado de Cupones), durante los días 1 al 5 de cada mes.

Al propio tiempo notifico que dictadas órdenes a los fabricantes respecto a la molturación de los cereales panificables y envase de sus harinas, deberán éstos realizar los suministros correspondientes a las órdenes que se expidan, a razón de un 80 por 100 de harina de trigo, un 10 por 100 de harina de centeno y un 10 por 100 de harina de cebada, proporción ésta que se ha de verificar en la elaboración del pan.

Importante.—Con el fin de practicar la distribución de pesca prevista en la Circular núm. 597, deberán remitir *urgentemente* detalle de las cantidades de pescado que directamente reciban de cada uno de los puertos, con indicación de éstos; en la inteligencia de que aquellas localidades que no envíen este dato antes del próximo día 10 de diciembre, se entiende no precisan de esta recepción por abastecerse directamente de este artículo en el Mercado Central de esta capital.

Lo que participo a usted para su conocimiento y más exacto cumplimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.—El Gobernador Civil interino, Jefe de los Servicios de Abastecimientos, Acacio Avia.

Señor Alcalde Delegado Local de Abastecimientos de ...
(G. C.—5.259)

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

AVISO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, apartado segundo, de la vigente ley Municipal, queda expuesto al público para su conocimiento el acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento en la reunión celebrada el día 29 del pasado mes, respecto a la anexión a Madrid del término municipal de Chamartín de la Rosa.

Dicho acuerdo, con sus antecedentes, estará de manifiesto en las Sec-

ciones de Gobernación (plaza de la Villá) y Estadística (Segovia, número 11), durante el plazo de quince días, dentro del cual serán admitidas las oposiciones que se consideren oportunas.

Madrid, 2 de diciembre de 1946.—El Secretario, M. Berdejo.
(G. C.—5.262) (O.—10.369)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

INSPECCION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES POR CARRETERA

Peticiones de líneas de viajeros

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don Vicente García Hernán ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Madrid a La Acebeda, por Lozoyuela, Cinco Villas y Madarcos.

Las entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 28 de noviembre de 1946. El Ingeniero Jefe, F. Turell.
(G. C.—5.258) (O.—10.370)

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don Francisco Fernández Guisado ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Madrid a Badajoz, por Trujillo y Mérida.

Las entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 30 de noviembre de 1946. El Ingeniero Jefe, F. Turell.
(G. C.—5.257) (O.—10.371)

Habiéndose producido un error en la redacción del anuncio publicado en este BOLETIN el día 22 de noviembre próximo pasado, relativo a una petición de línea de viajeros de Madrid a Zaragoza, solicitada por don Tiburcio Jaso, a continuación se reproduce su texto corregido, que es como sigue:

Petición de línea de viajeros

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don Tiburcio Jaso ha solicitado autorización para establecer

una línea de viajeros de Madrid a Zaragoza, por Arcos y Calatayud.

Las entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 5 de diciembre de 1946. El Ingeniero Jefe, F. Turell.
(G. C.—5.256) (O.—10.372)

AYUNTAMIENTOS

ALCALA DE HENARES

Instruido y aprobado en principio el cuarto expediente de habilitación de créditos, mediante transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante el cual pueden formularse reclamaciones ante el propio Ayuntamiento.

Alcalá de Henares, 5 de diciembre de 1946.—El Alcalde accidental, Lucas del Campó.
(G. C.—5.284) (O.—10.361)

Aprobados por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 28 del corriente mes de noviembre, los Presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1947, así como las Ordenanzas y tarifas de exacciones que han de regir en tal ejercicio económico, quedan expuestos al público dichos documentos, junto con las certificaciones y Memoria a que se refiere el art. 225 del Decreto de Ordenación de Hacienda municipal, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, contados desde la fecha de esta inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de lo dispuesto en los artículos 227 y 269 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Alcalá de Henares, 30 de noviembre de 1946.—El Alcalde accidental, Félix Huerta.
(G. C.—5.133) (X.—8.302)

EL MOLAR

Instruido expediente de habilitación de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público se halla expuesto dicho expediente en Secretaría, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

El Molar, 5 de diciembre de 1946. El Alcalde, Cleofás Fernández.
(G. C.—5.271) (O.—10.362)

LOECHES

Habiéndose acordado por esta Corporación municipal hacer una transferencia de crédito de unos a otros capítulos del Presupuesto del vigente ejercicio, se hace público a los efectos determinados en el Reglamento de Hacienda municipal, para reclamaciones durante el plazo de quince días, y cuyo expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

Loeches, 1 de diciembre de 1946.—El Alcalde-Presidente, Antonio Alonso Geta.

(G. C.—5.270) (O.—10.363)

COLMENAR DE OREJA

La Comisión Gestora, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria ayer, acordó por unanimidad anunciar por diez días la admisión de ofertas hasta la cifra tope de pesetas 9.000, para concertar directamente, por razones de urgencia, al amparo del artículo 125, número 3, de la ley Municipal, la adquisición o construcción de mobiliario adecuado y aparente para el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, correspondiente a la parte destinada a la Corporación.

Colmenar de Oreja, 5 de diciembre de 1946.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.267) (O.—10.364)

GUADARRAMA

A los veinte días de publicarse este anuncio se celebrará concurso del Servicio de Limpiezas, en la Casa Consistorial, a las doce, bajo la presidencia del señor Alcalde.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría, y las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, antes de las trece horas del día anterior del concurso.

Guadarrama, 3 de diciembre de 1946.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., ofrece realizar el Servicio de Limpiezas en la cantidad de ... pesetas y acepta íntegramente las condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

(G. C.—5.266) (O.—10.365)

VILLA DEL PRADO

El día 28 del actual y hora de las trece se celebrará en esta Casa Consistorial la tercera subasta del aprovechamiento de piñón del monte «Cuartel del Norte», de estos Propios, en el tipo mínimo de 800 pesetas y mismas condiciones que las anteriores.

Villa del Prado, 3 de diciembre de 1946.—El Alcalde, Benito Blázquez.

(G. C.—5.265) (O.—10.366)

ESTREMERERA

El día 22 de los corrientes, hora de las once de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona delegada al efecto y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el arbitrio sobre Rodaje, Puestos públicos y de ambulancia, Bebidas y alcoholes, Degüello de reses y carnes frescas y saladas, todo bajo el tipo de tasación de 13.000 pesetas anuales y Presupuesto municipal ordinario del año próximo de 1947.

Estremera, 6 de diciembre de 1946. El Alcalde, V. León.

(G. C.—5.264) (O.—10.367)

SAN MARTIN DE LA VEGA

El próximo día 20 del actual, a las diez horas de la mañana, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento y disfrute de los pastos del Soto del Tamarizo, en los tipos que a continuación se detallan y por el orden siguiente:

Isla de las Peñas, en el tipo de pesetas 700.

Barranco de Sopas, en el tipo de 600 pesetas.

Isla El Torbiscal y Los Burros, en el tipo de 4.000 pesetas.

Isla de los Marranos, en el tipo de 2.400 pesetas.

Camino de los Albardales, en el tipo de 1.500 pesetas.

Las subastas se celebrarán, siguiendo la costumbre tradicional, por el sistema de pujas a la llana; serán presididas por el señor Alcalde o Gestor en quien delegue y con asistencia de otro señor Gestor, nombrado por el Ayuntamiento, y del Secretario de la Corporación, que dará fe. El pliego de condiciones económicas administrativas se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, a las horas de oficina.

San Martín de la Vega, 7 de diciembre de 1946.—El Alcalde, Bibiano Ramírez.

(G. C.—5.263) (O.—10.368)

VALDELAGUNA

El apéndice al Padrón de Rústica del presente año se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones que versen solamente sobre errores aritméticos.

Valdelaguna, 27 de noviembre de 1946. El Alcalde, M. de las Peñas.

(G. C.—5.132) (X.—8.303)

ALGETE

Formado el proyecto del Presupuesto municipal ordinario para el año 1947, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días para que pueda ser examinado por quienes lo estimen oportuno y puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Algete, 30 de noviembre de 1946.—El Alcalde, G. Tellaache.

(G. C.—5.136) (X.—8.309)

EL ESCORIAL

El proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio 1947 se halla terminado y expuesto al público por plazo de ocho días, para ser examinado por las personas interesadas, durante cuyo plazo y ocho días más podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones pertinentes, de conformidad con las normas establecidas en el vigente Reglamento de Hacienda municipal.

El Escorial, 31 de noviembre de 1946. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.135) (X.—8.310)

BREA DE TAJO

Las Ordenanzas de exacciones municipales aprobadas por este Ayuntamiento en 17 de diciembre de 1945, y que han de regir en este término municipal durante el año 1947, quedan expuestas al público, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Brea de Tajo, a 1.º de diciembre de 1946.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.140) (X.—8.305)

VALDEMORO

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión del día de hoy, ha tomado el acuerdo de imposición y aprobación de las Ordenanzas de exacciones municipales comprendidas en el Presupuesto ordinario de este Municipio para el venidero año de 1947; exponiéndose al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, duran-

te los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 269 y siguientes del Decreto ordenador de Haciendas Locales de 25 de enero de 1946.

Valdemoro, 30 de noviembre de 1946. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.139) (X.—8.306)

VALDEMORO

El Presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo venidero año de 1947, aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de la fecha, se encuentra expuesto al público por término de quince días hábiles en la Secretaría municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 del Decreto ordenador de Haciendas Locales de 25 de enero de 1946.

Las reclamaciones contra el mismo se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de este Ayuntamiento, por los habitantes del término municipal, contribuyentes, asociaciones o Corporaciones interesadas, dentro del mencionado plazo y por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 229 de la citada ordenación de Haciendas Locales, en armonía con lo dispuesto en el anterior artículo 228.

Valdemoro, 30 de noviembre de 1946. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.138) (X.—8.307)

COLMENAREJO

Por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento ha sido formado el proyecto del Presupuesto municipal para el ejercicio de 1947, el que se halla expuesto al público para que en plazo de ocho días pueda ser examinado y durante ocho días más puedan presentarse las reclamaciones contra el mismo.

Colmenarejo, a 20 de noviembre de 1946.—El Alcalde, Felipe E. Gamella.

(G. C.—5.137) (X.—8.308)

VICALVARO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el año próximo de 1947, queda expuesto al público, para reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de lo prevenido en el artículo 227 y concordantes del Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas Locales.

Vicálvaro, 28 de noviembre de 1946.—El Alcalde, F. Román.

(G. C.—5.195) (X.—8.311)

Agencia Ejecutiva

Con arreglo al artículo núm. 154 del Estatuto de Recaudación vigente, se requiere por el presente a don José Álvarez de Toledo y Silva, como Patrono de cuatro Capellanías fundadas en Madrid el 8 de enero de 1673, por el Ilmo. señor don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, y de cuyo lugar de residencia o domicilio no existe constancia en este Municipio, así como el de las personas que pudieran representarle, que adeuda a esta Administración municipal por el concepto del arbitrio de solares sin edificar, ejercicios de 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, la cantidad de 12.936,62 pesetas, en concepto de principal y recargo del 20 por 100, para que satisfaga los aludidos débitos, más las costas; compareciendo en el expediente ejecutivo que se le sigue por esta Recaudación, sita en la carretera de Aragón, núm. 25, o señalen domicilio o representante en donde o a quien efectuar las notificaciones; advirtiéndole que en caso de no hacerlo así se decretará la prosecución en rebeldía transcurridos ocho días de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Y para que conste firmo el presente en Vicálvaro, a 2 de diciembre de 1946.—El Agente ejecutivo (ilegible).

(G. C.—5.143) (X.—8.304)

CIEMPOZUELOS

Aprobado el Presupuesto de cargas obligatorias para el sostenimiento del Juzgado Comarcal de esta capitalidad,

para el año 1947, se halla expuesto al público en este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, para que dentro de dicho plazo y los quince días siguientes se puedan interponer las reclamaciones oportunas, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 227, 228 y 229 del Decreto de 25 de enero de 1946, sobre Ordenación provisional de Haciendas Locales.

Ciempozuelos, 3 de diciembre de 1946. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.194) (X.—8.312)

NAVAS DEL REY

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1947, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, para oír reclamaciones.

Navas del Rey, a 5 de diciembre de 1946.—El Alcalde, Santiago Panadero.

(G. C.—5.200) (X.—8.321)

VILLAMANTA

Aprobado por esta Corporación municipal el Presupuesto de gastos e ingresos para el año de 1947, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villamanta, a 5 de diciembre de 1946. El Alcalde, Regino García.

(G. C.—5.202) (X.—8.320)

MAJADAHONDA

Se halla expuesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones, el expediente de suplemento de créditos al vigente Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

Majadahonda, 5 de diciembre de 1946. El Alcalde, Julio Labradero.

(G. C.—5.209) (X.—8.313)

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de Presupuesto ordinario, con sus ordenanzas, para el ejercicio de 1947, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Majadahonda, 5 de diciembre de 1946. El Alcalde, Julio Labradero.

(G. C.—5.208) (X.—8.314)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Formado y aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el ejercicio de 1947, se expone al público por espacio de quince días, con los documentos que corresponden, para que puedan ser examinados y hacer las reclamaciones pertinentes sobre el mismo a que hubiere lugar.

Santa María de la Alameda, a 3 de diciembre de 1946.—El Alcalde, Solórzano y García.

(G. C.—5.206) (X.—8.316)

COLMENAR VIEJO

Aprobado por la Corporación municipal el Presupuesto ordinario que ha de regir en este Ayuntamiento durante el ejercicio de 1947, a tenor de lo dispuesto en el artículo 227 del Decreto de 25 de enero de 1946, por el que se regulan las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días hábiles, a partir del siguiente al en que sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para oír todas cuantas reclamaciones que contra el mismo puedan hacerse.

Colmenar Viejo, a 4 de diciembre de 1946.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.203) (X.—8.319)

GUADALIX DE LA SIERRA

La Corporación municipal, en su sesión extraordinaria celebrada el día 3 del actual, acordó por unanimidad aprobar el Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio próximo de 1947, el cual y su expediente se encuentra de manifiesto por quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, conforme determina el artículo 227 del Reglamento provisional de Haciendas locales y a los fines de oír reclamaciones.

Igualmente se acordó aprobar las Ordenanzas correspondientes para dicho año

de 1947 y sucesivos que han de nutrir dicho Presupuesto, las que igualmente se hallan de manifiesto en Secretaría para idénticos fines, por el tiempo de quince días.

Guadalix de la Sierra, a 4 de diciembre de 1946.—El Alcalde, T. Blázquez. (G. C.—5.204) (X.—8.316)

VALDEAVERO

Se halla expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento correspondiente al año próximo de 1947.

Valdeavero, 3 de diciembre de 1946.—El Alcalde, Calixto Sanz. (G. C.—5.198) (X.—8.325)

GUADARRAMA

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario y Ordenanzas de exacciones para el ejercicio de 1947, por espacio de quince días, a los efectos que determinan los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal y 5.º del Reglamento de Hacienda.

Guadarrama, 3 de diciembre de 1946. El Alcalde, Alberto Marcos. (G. C.—5.207) (X.—8.315)

Mancomunidad Sanitaria Provincial de Madrid

A los señores Alcaldes y Sanitarios de esta provincia:

Próximo el cierre del ejercicio económico de 1946, y con el fin de que los Sanitarios puedan percibir sus haberes antes de Navidad, como es costumbre en los funcionarios del Estado, se recuerda a las Corporaciones municipales la conveniencia de efectuar sus ingresos antes del día 20 del actual, liquidando también sus deudas con esta Mancomunidad en concepto de aportaciones del 2 por 100 para el Instituto Provincial de Sanidad y 0,50 por 100 para el Patronato Nacional Antituberculoso, lo cual facilitará la labor de liquidación de los Presupuestos municipales y de este Organismo.

Asimismo deberán ingresar, aquellos Ayuntamientos que no lo vinieran realizando normalmente, el importe anual de las cuotas de Subsidio Familiar, calculada con arreglo a la escala fijada por el Decreto de 27 de julio de 1943 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de agosto siguiente), incrementada en un 10 o un 20 por 100, según pertenezcan a la primera o segunda categoría, para aquellos subsidiados que sean cabeza de familia numerosa, y de acuerdo con el capítulo IV del Reglamento de Familias Numerosas de 31 de marzo de 1944.

También ingresarán los atrasos de Subsidio Familiar del año de 1945, y cuya liquidación les fué comunicada en escrito de esta Mancomunidad en agosto último.

Se avisa a los Sanitarios que perciben sus haberes por conducto de este Organismo que hasta el día 23 del actual estará al pago la nómina de Subsidio Familiar correspondiente al segundo semestre de 1946, debiendo presentar para hacer efectiva su asignación, además de los documentos que acrediten su condición de subsidiado (Libro o Declaración de familia y el Título de Familia numerosa), una certificación del Ayuntamiento en donde presten sus servicios, expresando el número de beneficiarios y las altas y bajas producidas desde 1.º de julio último, con indicación de la fecha de las mismas.

Se ruega a los señores Alcaldes den traslado del presente aviso a sus funcionarios Sanitarios, entregándoles la certificación a que se alude en el párrafo anterior, e ingresen dentro del plazo marcado; advirtiéndoles que transcurrido el día 24 no será admitido ningún ingreso en la cuenta corriente de este Organismo con aplicación presupuestaria.

Madrid, 5 de diciembre de 1946.—El Delegado de Hacienda, Presidente de la Mancomunidad, Manuel Caramés.

(G. C.—5.232)

MANCOMUNIDAD SANITARIA PROVINCIAL DE MADRID

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores Alcaldes de esta provincia que los débitos de los Ayuntamientos, con esta Mancomunidad, en concepto de aportaciones del 2 por 100 y 0,50 por 100 de sus Presupuestos de ingresos para el Instituto Provincial de Sanidad y Patronato Nacional Antituberculoso, respectivamente, clasificados en atrasos de años anteriores y del año actual y referidos al 31 de octubre último, son los siguientes:

AYUNTAMIENTOS	INSTITUTO PROVINCIAL DE SANIDAD			PATRONATO NACIONAL ANTITUBERCULOSO		
	Atrasos	Año actual	TOTAL	Atrasos	Año actual	TOTAL
Acebeda (La).....	497,58	272,00	769,58	177,81	68,00	245,81
Ajalvir.....		388,04	388,04		96,97	96,97
Alameda del Valle.....	184,34	500,00	684,34		45,71	45,71
Alcalá de Henares.....		14.838,88	14.838,88		3.709,72	3.709,72
Alcobendas.....	701,65	1.054,19	1.755,84	355,03	263,54	618,57
Aldea del Fresno.....	1.259,49	964,00	2.223,49	285,64	241,06	526,70
Algete.....	20,22		20,22			
Ambite.....		770,84	770,84		192,71	192,71
Anchuelo.....	884,48	495,30	1.379,84	297,84	123,84	421,68
Aranjuez.....		23.014,71	23.014,71		5.753,67	5.753,67
Aravaca.....		2.422,97	2.422,97		605,74	605,74
Arganda.....		7.717,62	7.717,62		1.929,51	1.929,51
Arroyomolinos.....	435,20	420,04	855,24	146,49	105,02	251,51
Atazar (El).....	306,96	116,00	422,96	116,45	29,00	145,45
Barajes de Madrid.....	1.791,71	3.231,00	5.022,71	953,21	807,75	1.760,96
Batres.....	502,70	280,80	783,50	183,18	70,20	253,38
Becerril de la Sierra.....	1.602,50	1.856,60	3.459,10	600,02	464,15	1.064,17
Belmonte de Tajo.....	6.748,59	1.709,70	8.458,29	2.117,10	427,42	2.544,52
Berzosa de la Sierra.....	116,26	100,00	216,26	42,18	25,00	67,18
Berrueco.....	329,79	193,00	522,79	54,60	48,25	102,85
Boadilla del Monte.....	1.799,34	1.460,00	3.259,34	479,81	365,00	844,81
Boalo (El).....	679,44	1.242,14	1.921,58	392,54	310,53	703,07
Braojos.....	453,93	224,00	677,93	130,80	56,00	186,80
Brea de Tajo.....		1.021,04	1.021,04		255,26	255,26
Brunete.....	910,84	1.247,21	2.158,05	269,25	311,80	581,05
Buitrago de Lozoya.....		500,00	500,00		125,00	125,00
Bustarviejo.....	7.830,72	3.206,19	11.036,91	3.385,36	51,54	3.436,90
Cabanillas de la Sierra.....		441,01	441,01	19,99	110,35	130,34
Cabrera de Buitrago.....	211,61	350,00	561,61	91,97	90,00	181,97
Camarma de Esteruelas.....	1.259,54	707,37	1.966,91	496,36	176,84	673,20
Campo Real.....		1.400,22	1.400,22		350,05	350,05
Canencia.....	826,58	1.255,87	2.082,45	362,68	313,98	676,66
Canillas.....	455,20	44.900,69	45.355,89		11.225,17	11.225,17
Canillejas.....		11.622,80	11.622,80		2.905,70	2.905,70
Carabanchel Alto.....	22.419,32	11.177,87	33.597,19	6.321,74	2.794,46	9.116,20
Carabanchel Bajo.....	38.224,66	38.600,00	76.824,66	17.691,61	9.650,00	27.341,61
Carabáña.....	15,36	2.065,40	2.080,76		516,35	516,35
Casarrubuelos.....	599,81	923,79	1.523,60	174,73	230,94	405,67
Cenicientos.....		618,50	618,50		158,00	158,00
Cercedilla.....		7.897,34	7.897,34		1.974,35	1.974,35
Cervera de Buitrago.....	515,52	183,64	699,16	189,49	45,91	235,40
Ciempozuelos.....	3.537,72	7.182,62	10.720,34	1.819,11	1.795,65	3.614,76
Cobaña.....		664,43	664,43	0,01	167,50	167,51
Colmenar del Arroyo.....	2.676,41	1.167,42	3.843,83	1.022,27	291,85	1.314,12
Colmenar de Oreja.....		9.374,93	9.374,93		2.850,00	2.850,00
Colmenarejo.....	4.278,26	1.293,23	5.571,49	1.171,81	323,30	1.495,11
Collado Mediano.....	3.208,60	1.910,12	5.118,72	1.601,81	467,53	2.069,34
Collado Villaalba.....		3.903,13	3.903,13	0,03	975,78	975,81
Corpa.....		420,00	420,00		105,00	105,00
Coslada.....	255,79	600,00	855,79	121,66	150,00	171,66
Cubas.....	426,71	665,73	1.092,44	126,19	166,43	292,62
Chapinería.....	476,76	652,73	1.129,49	455,71	163,18	618,89
Chinchón.....		4.199,78	4.199,78		1.049,94	1.049,94
Chozas de la Sierra.....		1.539,86	1.539,86	173,44	401,44	574,88
Daganzo.....		201,28	201,28		50,33	50,33
Escorial (El).....		7.353,00	7.353,00	342,00	1.838,25	2.180,25
Estremera.....		1.671,57	1.671,57		417,89	417,89
Fresnedillas.....	1.154,32	453,58	1.607,90	254,24	113,39	367,63
Fresno de Torote.....	438,49	401,96	840,45	168,95	100,40	269,44
Fuencarral.....		23.573,86	23.573,86		5.893,46	5.893,46
Fuenlabrada.....		1.130,74	1.130,74		708,46	708,46
Fuente el Saz.....	1.879,47	771,90	2.651,37	1.048,83	195,47	1.244,30
Fuentidueña de Tajo.....	790,70	1.585,30	2.376,00	385,72	396,34	782,06
Galapagar.....	1.935,00	1.676,40	3.611,40	135,03	419,10	554,13
Garganta de los Montes.....	944,93	454,60	1.399,53	261,71	113,65	375,36
Gargantilla del Lozoya.....	42,68	609,84	652,52			
Gascones.....		14,24	14,24		2,10	2,10
Griñón.....	456,75	740,00	1.196,75	149,69	185,00	334,69
Guadalix de la Sierra.....	2.696,67	1.204,57	3.901,24	1.273,81	301,13	1.574,94
Guadarrama.....	12.731,79	6.440,25	19.172,04	5.479,68	1.610,00	7.089,68
Hiruela (La).....		156,90	156,90		39,22	39,22
Horcajo de la Sierra.....	210,16	281,58	491,74	225,75	70,39	296,14
Horcajuelo de la Sierra.....	331,61	230,00	561,61	53,84	57,50	111,34
Hortaleza.....	3.243,46	1.642,66	4.886,12	957,69	410,66	1.368,35
Hoyo de Manzanares.....		976,64	976,64	65,77	543,47	609,24
Humanes de Madrid.....		34,67	34,67		194,00	194,00
Leganes.....	3.064,04	6.733,52	9.797,56	134,68	1.683,38	1.818,06
Loeches.....	4.308,32	1.690,95	5.999,27	1.413,22	422,73	1.835,95
Lozoya.....	542,02	1.394,00	1.936,02	173,30	349,00	522,30
Lozoyuela.....		615,32	615,32		153,83	153,83
Madarcos.....	301,59	116,45	418,04	141,57	29,11	170,68
Majadahonda.....						
Mangirón.....	472,60	300,00	772,60	266,85	75,00	341,85
Meco.....	2.007,29	1.065,28	3.072,57	528,52	266,32	794,84
Mejorada del Campo.....	2.071,42	1.501,29	3.572,71	811,31	375,32	1.186,63
Miraflores de la Sierra.....	5.680,15	3.800,00	9.480,15	1.630,16	950,00	2.580,16
Molar (El).....		389,30	389,30		181,06	181,06
Molinos (Los).....		3.388,43	3.388,43		849,40	849,40
Montejo de la Sierra.....	3.110,05	584,33	3.694,38	853,79	146,08	999,87

no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por los licitadores que les interese. Madrid, cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Antonio Ruiz-López.

(A.—7.102)

GERONA

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por proveído dictado en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido, en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Estanislao Aragón, en nombre de don Francisco Barnadas Papell, contra don José María Trisán Viñuales y la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, sobre derecho de usufructo, se ha acordado se emplace en legal forma al demandado señor Trisán, para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezca en dichos autos, personándose en forma, por medio de Procurador, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma a don José María Trisán Viñuales, mediante su inserción en los periódicos oficiales, por ignorarse su actual domicilio y paradero, expido la presente, que firmo en Gerona, a dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario judicial, Desiderio S. de Sebastián.

(A.—7.103)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en período de ejecución de sentencia, seguidos a instancia de la Sociedad Anónima de Abonos «Medem», contra don Angel de Pablos Toledo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, las fincas embargadas en dichos autos al deudor señor De Pablos Toledo, y que son las siguientes:

Sitas en término municipal de Colmenar de Oreja

Primera

Una viña, al sitio de La Guerrilla, con setecientas cepas en la superficie, de sesenta y nueve áreas cuarenta y ocho centiáreas. Tasada en siete mil trescientas cincuenta pesetas.

Segunda

Tierra plantada de viña al sitio de La Guerrilla, con mil cepas blancas en igual número de estadales, equivalente a setenta y siete áreas sesenta centiáreas. En la actualidad se halla sin cepas. Tasada en la cantidad de siete mil pesetas.

Tercera

Una casa en Colmenar de Oreja, calle de la Infanta, número veintiocho, que ocupa una superficie de tres mil trescientos cincuenta y tres pies cuadrados. Tasada pericialmen-

te en la cantidad de dieciséis mil quinientas pesetas.

Cuarta

Viña al sitio de Valdevelacha, que se dice tiene mil ciento cincuenta y seis cepas, hoy tierra con algunas olivas. Tasada en once mil quinientas pesetas.

Quinta

Otra tierra en Valdevelacha, de una fanega y once celemines, equivalentes a veintinueve áreas setenta y ocho centiáreas. Tasada en tres mil setecientas cinco pesetas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, y en el Juzgado de primera instancia de Chinchón, se ha señalado el día veinte de enero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de las siguientes cantidades:

Cinco mil quinientas doce pesetas cincuenta céntimos.

Cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

Doce mil trescientas setenta y cinco pesetas.

Ocho mil seiscientos veinticinco pesetas; y

Dos mil setecientas setenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos, que, respectivamente, sirven de tipo para cada una de las fincas en esta segunda subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse por separado, o sea por cada finca.

Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, la cual, así como los autos, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como titulación bastante dicha certificación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia, Fructuoso Cid.

(A.—7.104)

CASTUERA

EDICTO

Don Celedonio Ceña López, Juez comarcal, en funciones de primera instancia, de esta Villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don José María Sierra Sánchez, mayor de edad, casado y de esta vecindad, para acreditar el dominio en que se encuentra sobre la siguiente finca urbana:

«Casa sita en esta Villa, calle de Los Huertos, hoy General Queipo del Llano, número cinco de gobierno, que linda: Por la derecha, entrando en ella, con otra de Emilia Romero Hidalgo; izquierda, la de herederos de Adela Martínez, y traseras, con Adela Martínez y herederos de Manuel Tena. Tiene de fachada ocho metros por veintidós de fondo, que hacen una superficie de ciento sesenta metros cuadrados aproximadamen-

te. Consta de cuatro cuerpos adobados con ocho habitaciones, corral, cocinilla y cuadra. La adquirió por compra a los herederos de don Mariano Borrachero García.»

Y dando cumplimiento a lo dispuesto en la regla tercera del artículo doscientos uno de la ley Hipotecaria, se hace público por medio del presente, que se insertará en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Córdoba y se fijarán, además, en el tablón de anuncios de este Juzgado y del Ayuntamiento de esta Villa, y se cita al mismo tiempo a doña Fuensanta Borrachero García, vecina de Madrid, y don Francisco Casas García, vecino de Córdoba, y cuyos domicilios se desconocen; y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de que se trata, para que, tanto aquéllos como éstas, puedan comparecer ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, para alegar lo que a su derecho convenga.

Castuera, a 5 de diciembre de 1946. El Secretario, P. S., Pedro Romero. El Juez de primera instancia, Celedonio Ceña.

(A.—7.106)

JUZGADO NUMERO 21

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número veintiuno, de esta capital, y mi Secretaría, se siguen los autos de juicio ordinario de menor cuantía promovidos por doña María del Pilar Hueso Rolland, con doña Gloria Sánchez Navarro, en reclamación de cuatro mil trescientas cuarenta y seis pesetas setenta y dos céntimos de principal, intereses y costas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez interino, señor Junco.—Madrid, veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Dada cuenta. En vista del informe que antecede, proveyendo al escrito de demanda del Procurador don Julio Zapata Díaz, se le tiene por parte en los autos que se promueven, en nombre y representación de doña María Hueso Rolland, con cuyo Procurador se entenderán las sucesivas diligencias. Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula, que se sustanciará por los trámites establecidos para el juicio ordinario de menor cuantía, y de ella se confiere traslado, previa la notificación de la presente, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por desconocerse su actual domicilio o paradero, a la demandada, doña Gloria Sánchez Navarro, para que en el término de nueve días comparezca en estos autos y conteste la demanda; y devuélvase el poder presentado al Procurador señor Zapata, dejando en autos testimonio en relación del mismo.—Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—Eduardo Junco.—Ante mí: P. H., Diego Uceda.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación y emplazamiento a doña Gloria Sánchez Navarro, expido la presente en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Diego Uceda.—Viso bueno: El Juez de primera instancia interino, Eduardo Junco.

(A.—7.101)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

CHINCHON

Catalán Guerrero (Manuel), de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, natural de Villaverde de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, Sanchís Banús, 32, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para constituirse en prisión, en causa por hurto instruida por dicho Juzgado con el núm. 36, de 1945.

(G. C.—4.822) (B.—81.356)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, en el sumario número 329, de 1946, por hurto, se cancela y deja sin efecto la requisitoria de 21 de septiembre del corriente año, que se publicó en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, por la que se llamaba al procesado Cayetano Chico Hernández, nacido el 23 de enero de 1926, natural de Madrid, hijo de Matías y de Teodora, soltero, zapatero, domiciliado en la calle de Rodas, núm. 14, principal C.

(B.—81.681)

Maure (Ventura), de veintitrés años de edad, natural de Orense, hijo de N. y de Ramona, soltero, dependiente, que habitó últimamente en la travesía de la Ballesta, 29, procesado por hurto en causa núm. 9, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—81.785)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en sumario número 237, de 1944, seguido por delito de adulterio, se cancela la requisitoria de fecha 28 de junio del corriente año, publicada en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, por la que se llamaba al procesado Antonio Fernández Iglesias, de treinta y cinco años, natural de Navalmoral de la Mata (Cáceres), hijo de N. y de Victoria, soltero, jornalero.

(B.—81.787)

JUZGADO NUMERO 6

González Esteban (Pablo), de cuarenta y siete años, casado con Josefa de Santos, natural de Segovia, hijo de Pablo y de Petra, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en el sumario núm. 388, de 1940, por estafa.

(B.—81.557)

Pollán de Lucas (Carmen), de veinticinco años, hija de Félix y de María, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital (Secretaría del señor Viada), sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido con el núm. 62, del año 1939, por delito de hurto.

(B.—81.702)

Lucas Isabel (Anastasio de), de veinticinco años, soltero, chófer, hijo de Isi-

dro y de Emilia, natural de Torre Caballeros (Segovia), cuyo domicilio actual o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido con el núm. 425, del corriente año, por delito de apropiación indebida.

(B.—81.796)

JUZGADO NUMERO 7

Gomes Ibáñez (Vicente), natural de Valencia, nacido en 22 de julio de 1917, hijo de Vicente y de Elia, soltero, contable, que ha tenido su domicilio en Barcelona, calle del Tigre, núm. 22, desconociéndose su paradero actual, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los *Boletines Oficiales*, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinero y Junoy, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en sumario núm. 500, de 1942, por hurto.

(B.—81.574)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, en la pieza separada sobre situación del procesado José Alonso Anuarbe, dimanante del sumario instruido en este Juzgado con el núm. 627, de 1941, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con fecha 20 de septiembre último, llamando a dicho procesado para ser reducido a prisión en dicho sumario, ya que por auto dictado con fecha 23 de los corrientes por la Sección segunda de esta Audiencia Provincial, se ha dejado sin efecto el dictado por la Sala de Vacaciones de fecha 23 de julio último, en cuanto por él se decretó la prisión de dicho procesado.

(B.—81.683)

Ferrón Suárez (Joaquín), de treinta y cuatro años, casado, mecánico, hijo de Francisco y de Victoria, natural de Ceuta (Cádiz) y sin domicilio en la actualidad, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, en sumario que contra el mismo se instruye por el delito de estafa, con el núm. 346, del corriente año.

(B.—81.715)

Núñez García (Petra), de treinta y ocho años, viuda, hija de Miguel y de Severiana, natural y vecina de Mombeltrán, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a contar dicho término del siguiente día en que sea publicada esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducida a prisión en el sumario instruido con el número 287, de 1946, por estafa.

(B.—81.822)

JUZGADO NUMERO 10

González Sansegundo (Marcelino), natural de Madrid, hijo de Marcelino y de Juana, de treinta y un años, soltero, tejero, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por robo en el sumario número 167, de 1940, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de llevar a efecto su prisión, acordada por auto de este Juzgado.

(B.—81.600)

JUZGADO NUMERO 11

Rojas Fernández (Antonio), natural de Miranda de Ebro (Burgos), estado soltero, profesión pastelero, de veinticinco años, hijo de Esteban y de Natividad, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Aguila, 19, piso cuarto, procesado por hurto en causa núm. 255, de 1944, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Luis Moliner, para ser reducido a prisión.

(B.—81.657)

JUZGADO NUMERO 12

Prida Carranza (Anastasio de la), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Paulina Odiaga, núm. 7, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario núm. 397, de 1946, por delito de hurto.

(B.—81.471)

Pangua Ruiz (Antonio), alias «el Nene», natural de Valencia, de diecisiete años de edad, hijo de Roque y de Filomena, de profesión jornalero, de estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Luis Vives, núm. 11, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que ha sido decretada en el sumario instruido contra el mismo por dicho delito con el núm. 325, de 1946.

(B.—81.665)

JUZGADO NUMERO 13

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Fernández Gómez (José), natural de Almería, hijo de José y de María, de veintidós años, soltero, corneta, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de constituirse en prisión, decretada por auto de esta fecha, en causa seguida con el número 78, de 1940, por uso indebido de uniforme.

(B.—81.800)

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Arribas López (José), natural de Madrid, hijo de Sebastián y de María, natural de Madrid, de veinticuatro años de edad, soltero, soldador, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, 64, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de constituirse en prisión, decretada con fecha 3 de junio pasado en el sumario núm. 243, de 1946, que se le sigue por el delito de estafa.

(B.—81.799)

JUZGADO NUMERO 14

Granda Suárez (José) y Alvaro Alvarez de Monforte (Conrado), domiciliados últimamente en Provisiones, 5, y San Pablo, núm. 17, primero, Barcelona, respectivamente, procesados por estafa en causa núm. 66, de 1941, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don José Cruz García, para ser reducidos a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como presos comunicados.

(B.—81.509)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, fecha 24 de mayo pasado, por la que se llamaba al procesado Julián Plaza González, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, y Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, con el núm. 47, del año en curso, por estafa.

(B.—81.510)

Ballesteros Amores (José Manuel), domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, núm. 4, de esta capital, procesado por lesiones en causa núm. 205, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don José Cruz García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—81.636)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 14 de agosto último, por la que se llamaba al procesado Jerónimo Hernández Villalba, natural del Puente de Vallecas, hijo de Miguel y de Antonia, de veintidós años, por consecuencia del sumario que se le sigue en el Juzgado de instrucción número 14, con el núm. 304, de 1941, por hurto.

(B.—81.637)

Atanasio Pastor León, natural de Chiclona Segura, de veintiocho años, domiciliado últimamente en el paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 3, procesado por robo en causa núm. 20, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción, núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—81.680)

Rey Martínez (José Luis del), natural de Socuéllamos (Ciudad Real), de estado casado, profesión vinatero, de treinta y dos años, siendo sus señas personales: estatura aproximada, 1,500; moreno, vestía traje claro gabardina, domiciliado últimamente en la pensión de esta capital calle de Fuencarral, núm. 16, principal, procesado por hurto en causa número 451, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—81.744)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en el sumario seguido bajo el núm. 364, de 1940, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Manuel Casimiro Torres Ruiz ha sido inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, bajo el número 80.168, con fecha 30 de septiembre de 1946.

(B.—81.564)

Altalcos Gómez (Victoriano), natural de Madrid, estado soltero, sin profesión, de veintidós años, hijo de Antonio y de Julia, domiciliado últimamente en la calle de María Guerrero, número 27, procesado por robo en causa número 426, de 1940, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—81.801)

Por el presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en el ramo separado de situación dimanado del sumario 81, de 1943, por estafa, contra Lorenzo Barbajosa Hernández, se deja sin efecto la requisitoria que llamando

a dicho procesado fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 4 de julio de 1946, bajo el número B.—60.115, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—81.802)

JUZGADO NUMERO 16

Don José Bernal Algora, Juez de instrucción número 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Julia Sáenz Hermúa, de veintidós años, soltera, sirvienta, natural de Puebla de Sanabria (Zamora), hija de Canuto y de Florentina, domiciliada últimamente en la calle de la Audiencia, número 3, piso último, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado y llevar a efecto el auto de prisión contra la misma dictado en el ramo sobre situación dimanante de sumario 344, de 1943, por hurto.

(B.—81.516)

En virtud de la presente, que será inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que hubieren sido insertas en dichos periódicos en mérito de las que a estos fines fueron enviadas en 6 de abril último, por las que se llamaba al procesado José Nombela Díaz, en mérito del sumario seguido en este Juzgado con el número 36 de orden, de 1940, por hurto.

(B.—81.552)

Don José Bernal Algora, Juez de instrucción número 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Félix Camba Peña, de veintidós años, natural de Avila, hijo de Rufino y de Rosaura, de profesión ferrocarrilero, y domiciliado últimamente en el paseo Imperial, número 18, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado en el sumario 256, de 1945, por lesiones.

(B.—81.791)

Don José Bernal Algora, Juez de instrucción número 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Rueda Escacena (Eduardo), de treinta y dos años, soltero, estudiante, natural de Valladolid, hijo de Saturnino y de María, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Esquerdo, número 9, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en sumario 172, de 1940, por hurto.

(B.—81.790)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número 16, de los de esta capital, en el ramo sobre situación del procesado Vicente San Martín Rojas, de treinta y siete años, hijo de Cirilo y Victoria, natural de esta capital y con domicilio en Francisco Silvela, número 66, en causa por hurto con el número 81 de orden, de 1945, por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que con fecha 17 de julio del año en curso se remitieron para su inserción a los señores Administradores del «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

(B.—81.806)

Don José Bernal Algora, Juez de instrucción núm. 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Lucas Casado Mangudo, de veintidós años, soltero, hijo de Nicolás y de Heliodora, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario núm. 427, de 1945, por robo.

(B.—81.805)

Don José Bernal Algora, Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Juan Borrallo Flores, de treinta años, mecánico, natural de Cortejana (Huelva), hijo de Juan y de Piedad, domiciliado últimamente en la calle de Ayala, núm. 78, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en sumario 257, de 1945, por estafa.

(B.—81.804)

JUZGADO NUMERO 17

Campuzano Dominguez (Fidel), de treinta y dos años de edad, casado, domiciliado últimamente en la calle de Santiago Sedeño, número 5, Ventas, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en causa núm. 42, de 1942, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría del señor Dago, con el fin de notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión provisional comunicada y llevar a efecto la misma.

(B.—81.498)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias llamando a la procesada Elena Adorno Sarto, toda vez que la referida individuo ha sido detenida y puesta a disposición de este Juzgado en el día de hoy, en méritos de sumario seguido contra la misma con el número 465, de 1942, por estafa, ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital.

(B.—81.578)

Valero García (Nicolás Juan), de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Ceferino y de Inés, y domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle del General Mola, número 5, procesado en causa seguida con el núm. 290, de 1942, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, Secretaría de don Hilario Dago, con el fin de notificarle la resolución dictada por la Superioridad decretando su prisión provisional comunicada y llevar a efecto la misma.

(B.—81.577)

JUZGADO NUMERO 18

Caro Torres (Josefa), natural de Madrid, estado viuda, profesión vendedora, de cuarenta y tres años, hija de Santiago y de Engracia, domiciliada últimamente en la calle de Leonor González, número 4, Puente de Vallecas, procesada por estafa en causa número 396, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducida a prisión, decretada en la causa antes indicada.

(B.—81.462)

López del Campo (Ricarda Leonor), natural de Valladolid, estado soltera, profesión vendedora, de setenta y cuatro años, hija de Pedro y de Jenara, domiciliada últimamente en la travesía de Castreros, número 9, procesada por estafa en causa número 396, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducida a prisión, decretada en la causa antes indicada.

(B.—81.460)

De las Heras Lillo (Martín), natural de Madrid, estado casado, profesión impresor, de cuarenta y tres años, hijo de Mateo y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle del Casino, número 4, procesado por estafa en causa número 396, de 1940, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión, decretada en la causa antes indicada.

(B.—81.461)

Manuel Jiménez N., del que se ignoran sus demás circunstancias, procesado por estafa en causa número 37, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para notificarle el procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en la causa antes indicada.

(B.—81.525)

Galera Orive (José), natural de Navas (Jaén), estado casado, profesión conductor de tranvías, de treinta y cuatro años, hijo de Domingo y de Antonia, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Las Navas, número 4, procesado por daños en causa número 79, de 1940, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—81.524)

Mayorga Miramón (Adolfo), natural de Navalcarnero, estado casado, profesión representante, de treinta y dos años, hijo de Nicolás y de Severiana, domiciliado últimamente en la calle de Diego de León, número 5, procesado por estafa en causa número 84, de 1941, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—81.523)

Blázquez Hernández (Felipe), natural de Cadalso de los Vidrios, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Andrés y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle de Cáceres, número 3, patio, procesado por hurto en causa número 542, de 1941, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—81.522)

López Amado (Brígido), natural de Val de Santo Domingo (Toledo), estado casado, profesión cerrajero, de treinta y dos años, hijo de Jacinto y de Juliana, domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 102, procesado por tentativa de hurto en causa número 113, de 1940, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—81.521)

Fernández Díaz (Enrique), natural de Gestoso (Lugo), estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años,

hijo de Enrique y de Ventura, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 49, procesado por tentativa de hurto en causa número 113, de 1940, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—81.520)

Asenjo Vilar (Julián), natural de Madrid, estado casado, profesión tejero, de treinta y cuatro años, hijo de Antolín y de Antonia, domiciliado últimamente en el paseo de Extremadura, número 81, procesado por tentativa de hurto en causa número 113, de 1940, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—81.519)

París Prestel (José), natural de Madrid, estado casado, profesión albañil, de cincuenta y siete años, hijo de José y de Rafaela, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Máximo Martínez, número 4, procesado por hurto en causa número 175, de 1943, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—81.518)

Palau Millán (Bartolomé), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Parlamento, número 41, piso cuarto, primera, procesado por falsedad en causa número 387, de 1944, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Especial de Abastecimientos, de Madrid, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—81.591)

Garzo Pérez (Francisco), natural de Madrid, estado soltero, profesión mecánico, de dieciséis años, hijo de José y de Manuela, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 26, procesado por hurto en causa número 305, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión, decretada en la causa antes mencionada.

(B.—81.664)

JUZGADO NUMERO 19

San Emeterio Castillo (Joaquín), hijo de Francisco y de Emilia, natural de Santander, de estado casado, profesión industrial, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en sumario número 341, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, de esta capital, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—81.493)

Rodríguez Martínez (Francisco), hijo de César y de María, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión camarero, de dieciséis años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por robo en sumario número 439, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—81.494)

Jurado González (Rafael), hijo de Luis y de Eladía, natural de Carranque, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión camarero, de cincuenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto, sumario 68, de 1946, comparecerá en término de

diez días ante el Juez de instrucción del número 19, para ser reducido a prisión.

(B.—81.515)

Cañas Carrascosa (Basilio), hijo de Angel y de María, natural de Madrid, de estado casado, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en sumario número 326, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—81.452)

Sáez García (Joaquín), hijo de Jesusa, natural de Collado Contreras, provincia de Avila, de estado soltero, profesión labrador, de cincuenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto en sumario número 256, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—81.514)

Mota Puebla (Pedro), hijo de Juan y de Ildefonsa, natural de Linares, provincia de Jaén, de estado casado, profesión empleado, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Alonso Cano, 52, procesado por estafa, sumario 417, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—81.632)

Fernández Ruiz (Antonio), hijo de Pedro y de Bernardina, natural de Horche, provincia de Guadalupe, de estado soltero, profesión pulidor, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en el paseo de Santa Engracia, número 163, principal derecha, procesado por hurto, sumario 117, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—81.590)

JUZGADO NUMERO 20

Campo Ortega (Acracio del), de cuarenta y ocho años, de estado soltero, de profesión empleado, natural de La Línea, hijo de Manuel y de Loreto, domiciliado últimamente en Tánger, calle Africana, número 6, y en La Línea, General Franco, número 25, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 389, de 1940, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—81.487)

Sánchez Martín (Fernando), de veinticuatro años, de estado soltero, estudiante, hijo de José y de Julia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Serrano, núm. 20, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 190, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—81.480)

Arévalo Muñoz (Dolores), de veintinueve años, de estado soltera, de profesión sus labores, natural de Madrid, hija de Pedro y de Bienvenida, domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, calle Rosa de Silva, número 2, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número

ro 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 288, de 1941, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—81.459)

JUZGADO NUMERO 21

Suárez Galindo (Juan Luis), de veintitrés años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Vallecas, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 388, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—81.497)

Moto Jiménez (Rufino), de veintidós años, de estado soltero, de profesión albañil, natural de Talavera, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 82, de 1943, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—81.566)

González Iñesta (Francisco), de cincuenta y siete años, de estado viudo, de profesión barnizador, natural de Alicante, hijo de Francisco y de Inés, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 314, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—81.587)

Dominguez Sierra (José), de treinta y tres años, de estado casado, de profesión albañil, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 288, de 1942, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—81.453)

Fernández García (Manuel), de veinte años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 32, de 1943, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—81.454)

Bargueño Burgos (Moisés), de veintidós años, de estado soltero, natural de

Valle de Santo Domingo, hijo de Pablo y de María Paz, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 328, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—81.640)

Arance Martínez (Miguel), de treinta y tres años, de estado casado, de profesión chófer, natural de Bailén (Jaén), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 184, de 1942, que se instruye contra el mismo sobre tentativa de robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—81.733)

Muela Callado (Francisco), de veintitrés años, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 184, de 1942, que se instruye contra el mismo sobre tentativa de robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—81.734)

Sancha Cruz (Jesús), de diecinueve años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Chamartín, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 282, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre tentativa de robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—81.738)

Rojo López (Antonio), de veintinueve años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 282, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre tentativa de robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—81.739)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez municipal del Juzgado número trece, de esta capital, sito en la calle de Orellana, número once, piso primero izquierda, don Ramón Rodríguez de Torres, en providencia fecha diez de los corrientes ha acordado admitir a trámite por los

que establece la base décima de la ley de Bases de diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro para el proceso de cognición, la demanda instada por el Procurador don Rafael Pérez Aguilera, en nombre y representación de don Fidel Miranda García, contra doña Clara Martí Tanner, cuyo domicilio se ignora, y don Miguel Llopis López, como padre y legal representante de sus hijos menores de edad José Migue!, Ignacio, María de la Soledad y Luis Llopis Hervás, y contra don José Luis Iravedra Llopis, en reclamación de cuatrocientas treinta y seis pesetas con cincuenta y dos céntimos, por lo que respecta a la primera demandada, y sesenta y siete pesetas con quince céntimos a cada uno del resto de los demandados, haciendo en junto la suma reclamada la cantidad de setecientos setenta y dos pesetas con veintisiete céntimos, como importe de diferentes pagos hechos por el demandante accediendo a ruegos de don José Luis Iravedra Llopis, uno de los condueños de la finca número doce del paseo de Rosales, de esta capital, al Recaudador de Derechos y Tasas sobre la propiedad inmueble del distrito de Palacio; confiriéndose traslado por la presente cédula de emplazamiento a la demandada doña Clara Martí Tanner, para que en el improrogable término de seis días conteste la demanda, personándose en autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarada en rebeldía, parándola el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada doña Clara Martí Tanner, que se encuentra en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).

(A.—7.100)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO COMARCAL DE SAN ROQUE

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de la penada Francisca Gil Sánchez, de veinticinco años de edad, natural y vecina de Madrid, calle de Jardines, número 16, y cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 9, de 1946, por estafa, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado.

(G. C.—5.104) (B.—81.775)

CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de esta Villa ha dispuesto se cite por medio de la presente al dueño del perro que mordió y causó lesiones al niño Lorenzo Fernández García, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 20 de diciembre y hora de las cuatro de su tarde, a fin de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas.

(B.—81.897)

El señor Juez municipal de esta Villa, en el juicio verbal de faltas número 5, del año en curso, seguido por lesiones al niño Pablo Navarro del Moral, por un gato, cuyo dueño se ignora, ha acordado citar por medio de la presente al dueño de dicho animal, para que el día 20 de diciembre y hora de las cuatro de su tarde comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas.

(B.—81.895)

El señor Juez municipal de esta Villa, en el juicio verbal de faltas número 170, del año en curso, seguido en este Juzgado a virtud de denuncia de María Rodríguez Alvarez, por hurto, contra Pedro de la Flor Dominguez, en ignorado paradero, se cita por medio de la presente a dicho denunciado, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 20 de diciembre y hora de las cuatro de su tarde, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas.

(B.—81.542)

El señor Juez municipal de esta Villa por haberlo así acordado en el juicio verbal de faltas número 64, del año en curso, seguido por hurto contra Florián Gómez Galán, ha acordado citar a dicho denunciado por medio de la presente, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 20 de diciembre y hora de las cuatro de su tarde, para celebrar el juicio verbal de faltas.

(B.—81.867)

JUZGADO NUMERO 4

Manrique García (Lorenzo), hijo de Cipriano y Felisa, natural de Cebrejas del Pinar (Soria), domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose su actual paradero, comparecerá el día 28 de diciembre, a las diez horas treinta minutos del mismo, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 647, del año actual, por hurto.

(B.—81.788)

Victor Tascón Fernández, hijo de Marcelina, domiciliado últimamente en esta capital, travesía de las Beatas, número 8, comparecerá el día 28 de diciembre, a las diez y treinta de su mañana, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, a fin de celebrar juicio de faltas seguido contra María Luisa Fernández, por hurto, con el número 636, de 1946.

(B.—81.873)

María Luisa Fernández Torano, hija de Antonio y de Constantina, domiciliada últimamente en esta capital, calle del Olivar, número 35, comparecerá el día 28 de diciembre, a las diez y treinta de su mañana, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, 1.º, a fin de celebrar juicio de faltas seguido contra la misma por hurto, con el número 636, de 1946.

(B.—81.876)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 696, de 1945, seguido por lesiones contra José García y otros, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 3 de enero, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita al lesionado Herminio Méndez García, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—81.766)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54
TELEFONO 53202